



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.2. MOCIONES.

CRITERIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL AVE SANTANDER-MADRID COMO CONSECUENCIA DE LAS DECISIONES ADOPTADAS POR EL MINISTERIO DE FOMENTO, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [7L/4200-0066]

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 7 de junio de 2010, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la moción N.º 7L/4200-0066, subsiguiente a la interpelación N.º 7L/4100-0075, relativa a criterios para la construcción del AVE Santander-Madrid como consecuencia de las decisiones adoptadas por el Ministerio de Fomento, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 369, correspondiente al día 03.06.2010.

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 9 de junio de 2010

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/4200-0066]

"1. El Parlamento de Cantabria considera vital, irrenunciable e imprescindible para el futuro económico y social de la Comunidad Autónoma la construcción de la conexión ferroviaria de alta velocidad con Madrid, a través de Palencia y Valladolid.

2. El Parlamento de Cantabria rechaza la paralización del proyecto e insta al Gobierno de España a firmar, en el plazo de un mes, un protocolo con el Gobierno de Cantabria en el que se garantice la ejecución de esta obra, fijando los plazos y comprometiendo la financiación para su construcción.

3. El Parlamento de Cantabria insta al Ministerio de Fomento a iniciar, en el plazo de un mes, la construcción de las obras en los tramos Palencia-Villaprovedo y a la aprobación del estudio informativo Villaprovedo-Reinosa en el plazo más breve legalmente posible.

4. El Parlamento de Cantabria insta al Ministerio de Fomento a adoptar todas las medidas precisas para garantizar la llegada de la Alta Velocidad a Cantabria (Santander) en las mismas condiciones y plazos en que llegará a Galicia (Santiago-La Coruña), Asturias (Oviedo-Gijón) y el País Vasco (Bilbao)."